



*MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PICHARI*

*GERENCIA DE SERVICIOS
MUNICIPALES*

2026



**Residuos
Sólidos**

PLAN DE TRABAJO:

**CONCURSO
"QATUN LLAQTA PICHAKUY"
ZONA URBANA Y RURAL**

I. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de la actividad: "Mantenimiento y Operatividad del Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales en Pichari, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco", promueven el correcto manejo de los residuos sólidos priorizando la segregación y valorización de los residuos inorgánicos y orgánicos aprovechables. En el contexto de las actividades del programa se realizará el concurso "Qatun Llaqta Pichakuy" – zona urbana y rural, incentivando en los diversos generadores (barrios/asociaciones/comunidades/otros) la adecuada disposición de sus residuos, involucrando de manera activa a todos sus miembros; con el fin de lograr y fortalecer la conciencia ambiental de la población del distrito de Pichari.

II. JUSTIFICACIÓN:

El concurso "Qatun Llaqta Pichakuy" surge como una iniciativa para fomentar la participación activa de la población en la construcción de entornos más sanos, seguros y sostenibles. Frente a los desafíos actuales en salud pública, medio ambiente y cohesión social, resulta necesario implementar estrategias integrales que promuevan estilos de vida saludables y mejoren la calidad de vida de la población.

Este concurso tiene como finalidad motivar a los vecinos a organizarse, identificar sus principales problemáticas y ejecutar acciones conjuntas que generen cambios positivos en su entorno. Además, se busca estimular la creatividad comunitaria y el compromiso ciudadano como ejes fundamentales para el desarrollo de barrios más equitativos, limpios, activos y solidarios.

En este sentido, el concurso "Qatun Llaqta Pichakuy" no solo actúa como incentivo simbólico, sino también como herramienta de transformación social, articulando esfuerzos entre ciudadanos, instituciones locales y autoridades, con una visión sostenible y participativa del desarrollo comunitario.

El concurso está dirigido a todos los integrantes de cada barrio/asociaciones/comunidades y entre otros del distrito de Pichari (Zona Urbana y rural)

III. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.



Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

• **D.L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento**

Esta Ley establece derechos y obligaciones de la sociedad en su conjunto, es de aplicación a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Fue aprobado en diciembre del año 2016.

IV. FINALIDAD

Promover la participación activa de los vecinos, asociaciones, barrios y centros poblados del distrito de Pichari en la limpieza, embellecimiento y recuperación de espacios públicos, fortaleciendo la identidad local, la salud ambiental y el ordenamiento territorial

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Fomentar la **segregación de los residuos sólidos** en la fuente para el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la organización vecinal y el trabajo comunitario de la población del distrito de Pichari.

5.2. Objetivos específicos

- **Erradicar puntos críticos** de basura y desmonte.
- Fomentar la **segregación de residuos sólidos** en la fuente.
- Embellecer las fachadas, calles y parques de la localidad.
- Fortalecer la organización vecinal y el trabajo comunitario (faenas) de organización de los barrios/asociaciones/comunidades/otros.



VI. DATOS GENERALES

6.1. Nombre de la actividad

Concurso "Qatun Llaqta Pichakuy" – zona urbana y rural.

6.2. Comisión organizadora

Municipalidad Distrital de Pichari, a través de la actividad: "Mantenimiento y Operatividad del Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales en Pichari, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco", de la Gerencia de Servicios Municipales.

6.3. Lugar

Región : Cusco
Provincia : La Convención
Distrito : Pichari

6.4. Participantes o categoría

Se dividen en dos categorías que son:

- **Categoría A:** Pichari Capital (Barrios y Asociaciones).
- **Categoría B:** Centros Poblados y Comunidades.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	Lanzamiento del concurso y difusión de bases en los medios de comunicación.	22 al 30 de junio
2	Las inscripciones son de forma gratuita para la categoría A (Barrios y Asociaciones) y B (Centros Poblados y Comunidades), en el tercer piso del local "vera" en la oficina de la Actividad de Residuos Sólidos de la Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Pichari.	Del 26 de junio al 06 de julio HORARIO: 8:00 a 1:00pm 3:00 a 6:00pm

CRONOGRAMA CATEGORIA A

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	Jornadas de limpieza y acondicionamiento (Trabajo vecinal).	7 al 28 de julio
2	Evaluación del Jurado (Visita a	29 julio

	campo).	
3	Premiación de los ganadores.	2 de agosto a partir de las 3:00pm

CRONOGRAMA CATEGORIA B		
FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	Jornadas de limpieza y acondicionamiento (Trabajo vecinal).	8 al 29 de julio
2	Evaluación del Jurado (Visita a campo).	30 julio
3	Premiación de los ganadores.	2 de agosto a partir de las 3:00 pm

*Las fechas de evaluación podrán ajustarse de acuerdo con la cantidad de participantes inscritos.

VIII. JURADOS CALIFICADORES

El jurado calificador estará formado por 03 miembros:

- 01 representante del OEFA
- 01 representante de la Base Naval de Pichari
- 01 representante de la fuerza aérea

IX. PROCESO DE LAS ACTIVIDADES

A través de la Actividad de Residuos Sólidos se procederá a realizar las coordinaciones, orientaciones y socialización a los representantes de los barrios/asociaciones/comunidades/otros respecto a la temática y bases del concurso.

X. PROCESO DE CALIFICACIÓN PARA LA CATEGORIA A Y B

10.1. Única evaluación – 29 y 30 de julio.

a. PROCESO DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS (mín. 0 puntos y máx.15 puntos)

- 3 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles). **(15 puntos)**
- 2 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles). **(10 puntos)**
- 1 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles). **(05 puntos)**
- 0 viviendas no segregan los residuos sólidos. **(00 puntos)**

b. ORDEN Y LIMPIEZA (mín. 0 puntos y máx.15 puntos)

- 3 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda **(15 puntos)**
- 2 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda **(10 puntos)**
- 1 vivienda que mantengan ordenada y limpia su vivienda **(05 puntos)**
- 0 vivienda que mantengan ordenada y limpia su vivienda **(00 puntos)**

c. DECORACIÓN Y EMBANDERAMIENTO DE CALLES (mín. 0 puntos y máx.45 puntos)

- Cantidad, variedad y creatividad de adornos presentado por cada participante inscrito de las categorías A o B **(0-25 puntos)**
- Cantidad de viviendas embanderadas **(0-20 puntos)**

d. LIMPIEZA DE CALLES Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS (mín. 0 puntos y máx.25 puntos)

- Espacios públicos libres de acumulación de residuos sólidos y materiales de construcción **(0-10 puntos)**
- Correcto almacenamiento público de residuo sólidos **(0-10 puntos)**
- Mantenimiento y cuidado de áreas verdes **(0-5 puntos)**

e. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN (mín. 0 puntos y máx.15 puntos)

- Acta de conformación y/o resolución de reconocimiento vigente de las juntas vecinales u otras organizaciones similares referente a seguridad ciudadana **(0-5 puntos)**
- Iniciativas de la junta vecinal para la seguridad ciudadana u otra organización similar (adquisición de chalecos, instrumentos de vigilancia, entre otros) **(0-10 puntos)**

XI. DETALLES DEL CONCURSO

a. Evaluación del proceso de segregación de residuos sólidos.

Dentro del periodo de evaluación se realizará viviendas al azar para la categoría de zona urbana y rural, inscrito en el concurso



para evaluar la adecuada segregación de los residuos sólidos orgánicos, reciclables e inservibles.

El jurado calificador con el apoyo de la promotora se encargará de verificar la adecuada segregación de los residuos sólidos en los barrios/asociaciones/comunidades/otros inscritos.

b. Orden y limpieza de viviendas

Se evaluará el orden y limpieza de los espacios de las viviendas al azar, se verificará la organización del punto de disposición de residuos sólidos y la higiene en cada uno de los espacios asegurando así un ambiente limpio y saludable.

c. Decoración y embanderamiento de calles

Se evaluará la cantidad, variedad y creatividad de adornos u ornamentación presentado en cada calle con elementos decorativos. Se apelará a la creatividad de los vecinos, siendo importante el uso de elementos de desechos tratados artísticamente tales como latas de aluminio, botellas plásticas, tapas de bebidas, discos compactos, y otros elementos que contribuyan a rescatar nuestra identidad y compromiso en la generación de entornos limpios y saludables.

Asimismo, por el 31 aniversario de creación política del distrito de Pichari y con la finalidad de sensibilizar a la población, de recuperar el fervor cívico a través de su participación, se evaluará el embanderamiento de viviendas en los barrios/asociaciones/comunidades/otros participantes. Se otorgará mayor puntuación al barrio/asociación/comunidad/otro con mayor cantidad de viviendas embanderadas y condecoradas.

d. Limpieza de calles y disposición de residuos sólidos

La limpieza de las calles y espacios públicos es de vital importancia, ya que garantiza la seguridad de todos los ciudadanos, asegurando un entorno higiénico y libre de infecciones, es por ello, los participantes deberán proponer una iniciativa de embellecimiento y limpieza.

Con este concurso se busca que los vecinos de los barrios/asociaciones/comunidades/otros de la ciudad de Pichari, representados a través de una directiva se organicen en pos del



embellecimiento y limpieza, el cual deberá ser de manera participativa y compartida entre todos los integrantes de barrios/asociaciones/comunidades/otros participantes.

Para la puntuación, los evaluadores calificarán los siguientes criterios:

- Espacios públicos libres de acumulación de residuos sólidos y materiales de construcción
- Correcto almacenamiento público de residuos sólidos
- Mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

e. Seguridad y organización

La evaluación consistirá que los vecinos de las juntas vecinales de los barrios/asociaciones/comunidades/otros, que trabajen de manera voluntaria vigilando sus calles para que la delincuencia no siga creciendo y afectando a los vecinos. Además, realicen trabajos preventivos entre hombres y mujeres, a partir de los 18 años.

En ese contexto, para el concurso "**QATUN LLAQTA PICHACUY**" se calificará la organización para la conformación y operatividad de las juntas vecinales de seguridad ciudadana. Los medios de verificación que se evaluarán son los siguientes:

- Acta de conformación y/o resolución de reconocimiento vigente de las juntas vecinales u otras organizaciones vecinales de seguridad ciudadana.
- Iniciativas de la junta vecinal para la seguridad ciudadana (implementación con chalecos, instrumentos de vigilancia, entre otros).



La premiación se realizará por orden de mérito para la categoría A y B de acuerdo al siguiente cuadro:

PUESTOS	PREMIOS
PRIMER PUESTO	01 toro
SEGUNDO PUESTO	01 chancho
TERCER PUESTO	01 carnero

XIII. SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD

La supervisión de la actividad, estará a cargo de la Gerencia de Servicios Municipales, a través de la actividad: **"Mantenimiento y Operatividad del Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales en Pichari, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco"** y el proyecto: **Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en Pichari Capital y 06 Centros Poblados, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco**

XIV. PRESUPUESTO

a) Presupuesto requerido categoría "A"

Ítem	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO	PARCIAL
1	Toro	Und	1	S/.5,000.00	S/.5,000.00
2	Chancho	Und	1	S/.3,000.00	S/.3,000.00
3	Carnero	und	1	S/.1,500.00	S/. 1,500.00
TOTAL					S/. 9,500.00

b) Presupuesto requerido categoría "B"

Ítem	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO	PARCIAL
1	Toro	Und	1	S/.5,000.00	S/.5,000.00
2	Chancho	Und	1	S/.3,000.00	S/.3,000.00
3	Carnero	und	1	S/.1,500.00	S/. 1,500.00
TOTAL					S/. 9,500.00



Bases de calificación

CONCURSO "QATUN LLAQTA PICHAKUY" ZONA URBANA Y RURAL

Criterios de Calificación		Puntuación por criterio	Puntuación máxima	Fecha de Evaluación
Única evaluación				
Proceso de segregación de residuos sólidos (se seleccionarán al azar las viviendas)	3 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles).	15	15 puntos	29 y 30 de julio del 2026
	2 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles).	10		
	1 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles).	05		
	00 viviendas que segregan adecuadamente sus residuos sólidos (orgánicos, reciclables e inservibles).	00		
Decoración y embanderamiento de calles	Cantidad y variedad de adornos u ornamentación presentado en cada centro poblado	0-45 puntos	45 puntos	29 y 30 de julio del 2026
	Cantidad de viviendas embanderadas			
Limpieza de calles y disposición de residuos sólidos	Espacios públicos libres de acumulación de residuos sólidos y materiales de construcción	10	25 puntos	29 y 30 de julio del 2026
	Correcto almacenamiento público de residuos sólidos	10		
	Mantenimiento y cuidado de áreas verdes	05		
Orden y limpieza de viviendas	3 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda	15	15 puntos	29 y 30 de julio del 2026
	2 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda	10		
	1 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda	05		
	0 viviendas que mantengan ordenada y limpia su vivienda	00		
Seguridad y organización	Acta de conformación y o resolución de reconocimiento vigente de las juntas vecinales u otras organizaciones similares referentes a seguridad ciudadana (dependiendo de la categoría participante)	05	15 puntos	29 y 30 de julio del 2026
	Iniciativas de la junta vecinal para la seguridad ciudadana u otra organización similar (adquisición de chalecos, instrumentos de vigilancia, entre otros).	10		

XII. RESULTADOS Y PREMIOS

Los resultados del concurso de ambas categorías se darán a conocer públicamente **el día 02 de agosto de 2026 a partir de las 3:00 pm** y a través de las redes sociales de la Municipalidad Distrital de Pichari.

ANEXO N° 01
CONCURSO "QATUN LLAQTA PICHAKUY" – ZONA URBANA
FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE BARRIO/ASOCIACION/CENTRO POBLADO/COMUNIDAD:

.....

NOMBRE DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE:

.....

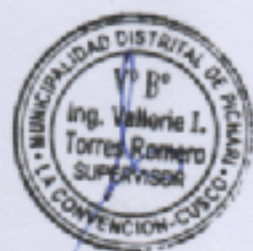
N° TELÉFONO:

DNI:.....

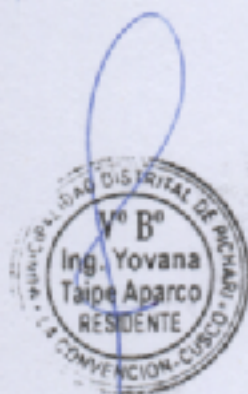
DIRECCIÓN:

.....

N° TOTAL DE VIVIENDAS – 2026:



NOTA: PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO BASTA LLENAR ESTA FICHA DE INSCRIPCION Y LLEVAR A LA OFICINA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNIICPALIDAD DISTRTIAL DE PICHARI O A TRAVÉS DEL EQUIPO DE SENSIBILIZADORES.



.....
FIRMA DEL PRESIDENTE O REPRESENTANTE
